POSADAS, 14 SEP 2023

VISTO: La nota presentada por el Departamento de TISE/LITADIS, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso de UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **INVESTIGACIÓN POR ENCUESTA** (3er Año- Anual), que integra los Planes de Estudios de las Carreras de Técnico en Investigación Socioeconómica y Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Ciencias Económicas ha presentado la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **INVESTIGACIÓN POR ENCUESTA.** Asimismo, propusieron la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza Nº 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, y la Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. Nº 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. Nº 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 29/08/23, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Ciencias Económicas y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria Nº 662**, llevada a cabo el día 31 de agosto de 2023, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1)** cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **INVESTIGACIÓN POR ENCUESTA** (3er Año- Anual), que integra los Planes de Estudios de las Carreras de Técnico en Investigación Socioeconómica y Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN HCD N° 307 .-

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 14 SEP 2023

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1)** cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **INVESTIGACIÓN POR ENCUESTA** (3er Año-Anual) que integra los Planes de Estudios de las Carreras de Técnico en Investigación Socioeconómica y Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II** y **III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1º de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. Nº 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. Nº 107/13.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, COMUNICAR, **DAR A PUBLICIDAD** Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N° 307 .-

Depto. Concursos Docentes
MACE- SRDF
GNF-VT
ZFC

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 14 SEP 2023

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	***Asignatura***	***Carrera***
Profesor Adjunto Dedicación Simple UN (1) cargo	**INVESTIGACIÓN POR ENCUESTA** (3er Año- Anual)	• Técnico en Investigación Socioeconómica • Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica

RESOLUCIÓN HCD N° 307.-

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 14 SEP 2023

ANEXO II

INVESTIGACIÓN POR ENCUESTA (3er Año- Anual)

UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple

Para la Carrera de:

- Técnico en Investigación Socioeconómica
- Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica

Perfil:

- Poseer título universitario en Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica.
- Poseer experiencia en docencia universitaria de por lo menos CUATRO (4) años.
- Se ponderará la formación en postgrado en campos relacionados con las ciencias sociales.
- Acreditar formación científica y técnica en el área de la cátedra objeto llamado a concurso.
- Acreditar antecedentes de participación en proyectos de Investigación cuantitativos que impliquen el tratamiento y análisis de datos revelados en encuestas.

RESOLUCIÓN HCD N° 307.-

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 14 SEP 2023

ANEXO III

INVESTIGACIÓN POR ENCUESTA (3er Año- Anual)

UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple

Para la Carrera de:

- Técnico en Investigación Socioeconómica
- Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica

CONTENIDOS MÍNIMOS:

La investigación por encuesta. Posibilidades y límites. Tipos de encuestas: telefónicas, auto-administradas, cara a cara, etc. Diseño de cuestionarios. Diseño de la muestra. El trabajo de campo: organización, capacitación de los encuestadores, supervisión. Procesamiento de datos: control de consistencia, codificación a posteriori, transformación de variables. Estrategias de análisis de datos. Elaboración de informe de investigación.

RESOLUCIÓN HCD N° 307 .-

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 14 SEP 2023

ANEXO IV

INVESTIGACIÓN POR ENCUESTA (3er Año- Anual)

UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple

Para la Carrera de:

- Técnico en Investigación Socioeconómica
- Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Lic. Hugo DELFINO	D.N.I. N° 10.535.394	Jurado Externo	Facultad de Ciencias Económicas- UNTREF
Dr. Eduardo Francisco SIMONETTI	D.N.I. N° 10.000.179	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Esp. Norma Marina FIHUEREDO	D.N.I. N° 10.598.886	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Gregorio ESQUIVEL	D.N.I. N° 34.367.907	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Dra. Alicia María PICCO	D.N.I. N° 10.314.179	Jurado Externa	Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura– UNR
Mgter. Gabriela Luisa RIOS GOTTSCHALK	D.N.I. N° 17.980.119	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Prof. Nancy Elizabeth JAGOU	D.N.I. N° 16.356.371	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Estudiante: Romina Elizabet LECHOVID	D.N.I. N° 37.083.555	Observadora Estudiantil	Facultad de Ciencias Económicas - UNaM

RESOLUCIÓN HCD N° 307.-

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM